Fecha:	23	**de**	MAYO	**de**	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO	**X**	**CONVENIO**		
Contrato número:	1.330.17.13-1658	de	20 de enero de 2025	
OTROSÍ número	1.330.17.13-1658-1	de	22 de abril de 2025	
Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500005924 del 13 DE ENERO DE 2025; **Registro presupuestal RPC No.** 5600076220 del 20 de enero de 2025. **Apropiaciones:** 121000/1159/2-320202008/3533003030030000/PI35-102430/1/1/01/23: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Biodiversidad, Valle, río/BRINDAR ACOMPAÑAMIEN				
Disponibilidad presupuestal OTROSI: CDP No. 5500006024 del 28 DE ENERO DE 2025; **Registro presupuestal RPC No.** 5600081162 del 22 de abril de 2025. **Apropiaciones:** 121000/159/2-320202008/3533003030030000/P	35-102430/1/101/23: ICLDISRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Biodiversidad, Valle, río/BRINDAR ACOMPAÑAMIEN			
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:				
PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente **LÍNEA DE ACCIÓN:** NA **PROGRAMA** 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia **SUBPROGRAMA** 3300303 – Biodiversidad, Valle, ríos y montañas **META DE RESULTADO** 33003 – Recuperar al menos 9.000 hectáreas de ecosistemas degradados que derive en la revitalización del territorio, bienestar de la comunidad y recuperación de sus servicios ecosistémicos **META DE PRODUCTO:** 3300303033202005 – Impactar al menos 4.000 hectáreas en áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico y en áreas de importancia para la protección y recuperación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos asociado en el periodo de gobierno. **OBJETIVO PRINCIPAL:** Restaurar áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en las cuencas hidrográficas del Departamento del Valle del Cauca **OBJETIVO ESPECÍFICO:** Implementar acciones de conservación, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en cuencas hidrográficas **ELEMENTO PEP**: PI35-102430/1/1/01/23 Brindar acompañamiento profesional, técnico y asistencial que soporten el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones desarrolladas para la restauración, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos **Posición Presupuestaria:** 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de **Cuenta Mayor:** 5507052101				
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA				

Supervisor:	**GUSTAVO ADOLFO GALLEGO ARISTIZABAL** Subsecretario de Desarrollo Sostenible (E) C.C. 1.115.071.200; Teléfono: 3226551876

Contratista:	**MAURICIO CASTRO QUICENO** Ubicación: CALI C.C.74.302.354; Teléfono: 3184561887

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **MAYO DE 2025** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **MAYO DE 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1) Coordinar la implementación, socialización y seguimiento del Plan Departamental de Gestión Minero Ambiental del Valle del Cauca bajo acciones articuladas que den cumplimiento al alcance del proyecto. 2) Asesorar la estrategia de recuperación de pasivos ambientales y otras actividades que deriven en el cumplimiento en la implementación del Plan departamental de Gestión Minero Ambiental bajo acciones articuladas que den cumplimiento al alcance del proyecto. 3) Realizar la Coordinación de la Plataforma Colaborativa Temática Minera Ambiental en el marco del proyecto. 4) Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los Objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y gestión-MIPG y en asocio con los lineamientos establecidos por el proyecto. 5) Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **MAYO DE 2025:** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	**100%** **100%**
Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable
OTROSI 1.330.17.13-1658-1 de 22 de abril de 2025, donde se modifica plazo hasta el 30 de mayo de 2025, y se adicionan recursos: $6.500.000		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

1) Coordinar la implementación, socialización y seguimiento del Plan Departamental de Gestión Minero Ambiental del Valle del Cauca bajo acciones articuladas que den cumplimiento al alcance del proyecto.

- Participó en reunión de la Mesa de Minería no permitida del Distrito Especial de Buenaventura; donde se analizó la situación de los inspectores de policía frente al cumplimiento de la solicitud realizada por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -DAR Pacífico Oeste de constatar y registrar la situación actual de explotación ilícita de oro en Cordoba, Zaragoza, Triana, Cisneros y Naya. De igual forma se socializó el proyecto de piscicultura propuesto en el marco del proceso de diversificación productiva que la Agencia Nacional de Minería-ANM, está promoviendo en el marco del Distrito Especial Minero para la Diversificación Productiva, y el Convenio Interadministrativo firmado con la gobernación del Valle del Cauca y la ANM.
- Concertó con el Ministerio de Minas y Energía, el cronograma de reuniones para la socialización de las jornadas de socialización, formalización e identificación de potenciales mineros interesados en la reconversión productiva en cada uno de los municipios que componen el primer Distrito Especial para la Diversificación Productiva del departamento del Valle del Cauca.
- Realizó reunión presencial con la Agencia Nacional de Minería ANM y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para revisar el proyecto de piscicultura que la ANM le ha propuesto y formulada a la población minera de la Vereda de Zaragoza del Corregimiento de Córdoba del Distrito de Buenaventura.

2) Asesorar la estrategia de recuperación de pasivos ambientales y otras actividades que deriven en el cumplimiento en la implementación del Plan departamental de Gestión Minero Ambiental bajo acciones articuladas que den cumplimiento al alcance del proyecto.

- Se participó en la Mesa de Conflictividad Socioambiental Relacionada con la Minería, convocada bajo el Convenio 013 de 2021 entre la C.V.C. y la A.N.M. El objetivo fue identificar conflictos socioambientales derivados de la actividad minera en el Valle del Cauca y proponer una hoja de ruta para su gestión.
 La mesa, realizada en modalidad híbrida en la C.V.C., abordó la necesidad de que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible solicite a la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento la pronta convocatoria del Consejo Departamental para la Seguridad Ambiental del Valle del Cauca. Esto permitirá hacer seguimiento a órdenes judiciales relacionadas con el PNNFC, la Cuenca del Río Guabas y la Zona de Reserva Forestal Protectora Nacional del Río Guabas, así como identificar pasivos ambientales y la contaminación hídrica por extracción ilícita de oro y minerales.
- Participó en la cuarta reunión de la submesa para el manejo de conflictos socioambientales de la Cuenca del río Guabas. En esta, se presentó el estado de formulación del POMCA, PORH y la Ronda Hídrica de la Cuenca del Río Guabas, trabajando con las alcaldías de Ginebra y Guacarí y la Agencia Nacional de Minería (ANM), bajo la metodología de la CVC y el modelo de gestión del CODEPARH.
 Se propuso convocar a una reunión técnica con las alcaldías de Ginebra y Guacarí, la Gobernación del Valle del Cauca, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Minería y la C.V.C. El objetivo es analizar la viabilidad técnica de las soluciones sociales, ambientales y económicas propuestas para la Cuenca del Río Guabas.

3) Realizar la Coordinación de la Plataforma Colaborativa Temática Minera Ambiental en el marco del proyecto.

- Participó en la reunión de la Secretaría Técnica del Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico -CODEPARH, donde se abordó la agenda propuesta: En el punto de varios, se rindió informe sobre el avance de las sobremesas para el manejo de conflictos socioambientales de la Cuenca del río Guabas, Jamundí, Buenaventura, Calima el Darién, la Cuenca del río Bugalagrande y la Cuenca del río la Vieja.

4) Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los Objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y gestión-MIPG y en asocio con los lineamientos establecidos por el proyecto.

- Trabajó matriz en excel con la profesional Luz Eneida en la alineación de planes y políticas ambientales con relación a la Ordenanza 626 de 2023 Plan Departamental de Gestión Minero Ambiental.

5) Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.

- Proyectó oficio dirigido a la doctora Maria Cristina Lesmes, secretaria de Salud Departamental, dando respuesta a la solicitud que realizó esta secretaría, en el sentido de suministrar caracterización minera para realizar vacunación contra la fiebre amarilla.
- Proyectó oficio dirigido a la doctora Lena Yanina Estrada, ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, solicitando el apoyo financiero y técnico para el cumplimiento de la Sentencia 196 de 2023, donde se ordena realizar y actualizar los planes de administración y manejo ambiental de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras de la Cuenca del río Anchicayá.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** Correspondiente a la cuota número cinco (5), el contratista realizó el pago de la planilla No. 7968132991 y comprobante/autorización/CUS No. 1487789068, del mes de ABRIL de 2025, se verificó su pago, se encuentra afiliado a EPS (SOS), Pensión (COLFONDOS) y ARL (POSITIVA), según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018.

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	**Valor**	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$26.000.000	CUOTA 1	ENERO	6.500.000	PAGADO
Valor Adiciones	$6.500.000	CUOTA 2	FEBRERO	6.500.000	PAGADO
Reajustes	$0	CUOTA 3	MARZO	6.500.000	PAGADO
Actualización de precios	$0	CUOTA 4	ABRIL	6.500.000	PAGADO
Valor Total del Contrato	$32.500.000				
Valor pagado	$26.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	$6.500.000				
Valor total ejecutado	$32.500.000				
Valor saldo por ejecutar	$0				
Intereses moratorios	$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.**

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	**$**	**$**
Actividades:		
Entregable 2:	**$**	**$**
Actividades:		
Entregable 3:	**$**	**$**
Actividades:		
Entregable 4:	**$**	**$**
Actividades:		
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	N/A	**De**	N/A	**De**	N/A

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

23	días del mes de	**MAYO**	de	**2025**

GUSTAVO ADOLFO GALLEGO ARISTIZABAL
Subsecretario de Desarrollo Sostenible (E)
C.C. 1.115.071.200
SUPERVISOR(A)